



PROTOCOLO DE MEDIDAS SANITARIAS AL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO.

Para un retorno presencial seguro.

INTRODUCCIÓN

Como Colegio estamos trabajando en un Protocolo de regreso seguro para el año 2021, preparando instalaciones, organizando calendario y jornada de clases, redistribuyendo espacios, pensando en cada uno de los detalles y medidas de protección necesarias para nuestros estudiantes y toda la comunidad escolar.

Según lo solicitado por la autoridad sanitaria en relación a la pandemia por Covid-19, se presenta el siguiente protocolo con medidas preventivas y acciones que deben ser respetadas por toda la comunidad educativa de nuestro Colegio Claudio Gay.

Se deja constancia, que el presente documento podría sufrir en el futuro mediato o inmediato modificaciones y/o actualizaciones necesarias de acuerdo a las medidas que dictamine el MINSAL a través del Plan "Paso a Paso" o el MINEDUC a través de medidas excepcionales para los Establecimientos Educativos del país.

A través del CALENDARIO ESCOLAR PARA LA RM 2021 del MINEDUC se nos informa:

"En todo caso, teniendo en cuenta las características de la presente crisis sanitaria, las autoridades sanitarias competentes pueden decretar una serie de medidas excepcionales a los establecimientos educacionales orientadas a poder disminuir las consecuencias derivadas de la asistencia a clases presenciales, fomentando las medidas especiales de protección para poblaciones vulnerables." CALENDARIO ESCOLAR2021- Art.2º, 15-12-2020, MINEDUC.

Por tanto, el presente Protocolo regirá por el año lectivo establecido en el Calendario Escolar 2021.

Invitamos a los apoderados y apoderadas de nuestro Colegio a conocer detalladamente el presente Protocolo y a la responsabilidad de informarse visitando permanentemente **la página www.colegioclaudiogay.cl**, principalmente a partir del mes de febrero 2021, para obtener información actualizada relativa al año lectivo en nuestro Colegio y según marco de regulación establecido por MINEDUC para el año 2021.

DIRECCIÓN 2020

PEÑAFLORES, DICIEMBRE 2020



PROCOLO SANITARIO 2021

1. Horarios diferidos de entrada y salida de los estudiantes:

- Cada curso tendrá un horario de entrada y salida específico, con el fin de evitar aglomeraciones.
- Control al ingreso del establecimiento.
- Demarcaciones de espacios para distanciamiento físico.

2. Horarios diferidos de recreos por ciclos o niveles:

- Los horarios de recreos serán diferidos por curso.
- Los espacios serán demarcados para evitar aglomeraciones y mantener el distanciamiento físico.
- Se permitirá que voluntariamente los estudiantes permanezcan en sus salas.
- La colación de los estudiantes: cada estudiante tendrá su colación de uso exclusivo. La supervisión en este punto será velar que los estudiantes consuman su propia colación.

3. Organización de uso de baños:

- Los/as estudiantes deben priorizar las idas al baño en horario de recreo.
- El baño del establecimiento educacional tendrá inodoros en buen estado, con la adecuada mantención, es decir, sanitizados, desinfectados, además dispondremos basureros con tapas, lavamanos, jabón y papel higiénico en portarrollos.
- Durante el desarrollo de la jornada escolar, los servicios higiénicos serán limpiados y desinfectados tanto como sea posible.
- El uso de baño estará restringido por un aforo máximo de 3 estudiantes en el baño de damas, y 3 estudiantes en el baño de varones.
- Una persona será la encargada de la supervisión del uso de los baños.
- Los servicios higiénicos estarán delimitados con sus respectivas señaléticas priorizando el distanciamiento físico.
- El secado de manos se realizará mediante dispensador de toallas de papel absorbente desechables.
- Se habilitará infografía en servicios higiénicos con el procedimiento correcto del lavado de manos.

4. Organización de las salas de clases y espacios comunes.

- En espacios abiertos o cerrados existirá una organización que permita el distanciamiento físico de mínimo 1 metro entre cada persona presente en el aula de clases.
- Se pueden realizar actividades en otros espacios del establecimiento para asegurar que se cumpla el distanciamiento según la norma de la autoridad sanitaria.
- Todas las medidas preventivas deberán ser aplicadas y cumplidas de manera estricta en todos los espacios del colegio: ingreso, oficina, pasillos y biblioteca.

5. Evitar la concentración de más de 50 personas

- Se evaluarán las actividades extraprogramáticas a medida que nuestra comuna vaya avanzando en las fases o según las autoridades lo determinen pertinente, con el fin de cumplir con el aforo máximo de personas establecida en los protocolos.
- Las reuniones de apoderados serán a través de la plataforma Meet y será obligación participar activamente de estas.

6. Control de temperatura.

- Los apoderados deben controlar la temperatura de forma diaria a los estudiantes, **antes** de dirigirse al establecimiento.
- Si el estudiante presenta temperatura sobre los 37,8° debe quedarse en casa y asistir a un centro de salud.
- Si presenta algún síntoma respiratorio debe asistir a un centro de salud.
- Si el estudiante presenta temperatura sobre 37,8° o algún síntoma respiratorio en el establecimiento, se llamará al apoderado para que lo retire, ya que podría ser un posible contagio. Si esto ocurre debe dirigirse a un centro de salud, realizarse el examen y de acuerdo a los resultados se tomarán las medidas necesarias.

7. Casos confirmados en el establecimiento educacional

- Si un miembro de la comunidad educativa tiene un familiar directo con caso confirmado de COVID-19, debe permanecer en aislamiento por 11 días, tal como lo indica el protocolo sanitario.
- Si un estudiante confirma caso de COVID-19, habiendo asistido al establecimiento educacional, se suspenden las clases del curso completo, por 11 días desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria.
- Si se confirman dos o más casos de estudiantes con COVID-19, habiendo asistido al establecimiento educacional, se suspenden las clases del establecimiento educacional completo por 11 días desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria.
- Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo confirma un caso con COVID-19, se suspenden las clases del establecimiento educacional completo por 11 días desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria.

Medidas preventivas

1. Ventilar salas de clases y espacios comunes cerrados.
2. Eliminar los saludos con contacto físico entre personas, que impliquen besos, abrazos, codos o cualquier contacto, reemplazándolos por rutinas de saludo a distancia.
3. El establecimiento dispondrá de soluciones de alcohol gel en las salas de clases y pasillos del establecimiento, garantizando las medidas de seguridad en su manipulación.
4. Implementar rutinas de lavado de manos frecuente y al menos antes de cada ingreso a la sala de clases.
5. Retirar la basura: Disponer de la mayor cantidad posible de basureros con bolsas plásticas en su interior, estos serán cambiados frecuentemente.
6. Se debe asegurar la limpieza e higiene de las salas de clases y de los espacios comunes. La comunidad educativa (Directivos, docentes, asistentes de la educación y estudiantes) deben contribuir con el cumplimiento de esta medida.
7. Limpieza y desinfección frecuente de todas las superficies de contacto constante tales como, pisos barandas, manillas, interruptores, juguetes, recursos pedagógicos manipulables, entre otros.
8. Normas: deberá indicarse a toda la comunidad escolar normas básicas de convivencia, tales como:
 - a. Uso obligatorio de mascarillas dentro de espacios cerrados.
 - b. Realización de clases de educación física en lugares ventilados, de preferencia al aire libre, manteniendo distancia de al menos 1 metro entre alumnos.
 - c. Mantener informada a la comunidad.
9. En el colegio no habrá servicios de alimentación para ningún integrante de la comunidad.
10. Comunicación, información y difusión: cuidaremos de una información y comunicación efectiva, clara y actualizada a la comunidad escolar a través de los medios formales del establecimiento: Comunicados, Circulares, Comunicaciones, afiches, infografías, reuniones meet con los diferentes Estamentos, página web www.colegioclaudiogay.cl.



Conceptos importantes

Si presenta dudas dirigirse a **www.minsal.cl**

Los casos confirmados o sospechosos, así como sus respectivos contactos estrechos dentro de la institución (definiciones en www.minsal.cl), no deben asistir al establecimiento educacional hasta que se cumplan las condiciones establecidas por la Autoridad Sanitaria de acuerdo a cada caso.

Mantén la calma, actúa con responsabilidad.

Lava tus manos y usa mascarilla como si de ti dependiera la transmisión

del virus.

¡PREVENIR!

“PROTOCOLO SANITARIO 2021”

COMITÉ SANITARIO PARA EL RETORNO, CSR 2020.

Docentes: Andrea López I. - Natalia Díaz - Cristian Chandía - Rodrigo Astorga

COLEGIO CLAUDIO GAY

Dirección 2020

PEÑAFLOR